

Estimados/as Estudiantes Carrera de Arquitectura:

Junto con saludarle y darle una grata bienvenida a la Carrera de Arquitectura este primer semestre de 2022, le informamos que las actividades de inicio comienzan hoy lunes **28 de febrero**. Recuerde que el canal oficial de contacto es el correo UDD, por lo que debe estar revisándolo constantemente durante su etapa universitaria.

Con el objetivo de tener una buena organización académica 2022, la Dirección de Carrera establece el **CALENDARIO ACADÉMICO**, adjunto en carpeta, donde se definen las semanas de certámenes y exámenes, las cuales son **inamovibles**. Recordar también que todas las clases de la Carrera serán en formato presencial, sin ser grabadas.

Se informa acerca de los siguientes temas relevantes:

1. ASISTENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA PODER RENDIR EXAMEN:

(los docentes pasarán lista clase a clase de manera de contar con el registro de cada alumno)

Asignaturas de primero y segundo año	70%
Asignaturas TRACK	75%

2. SEMANA ÚNICA DE RECUPERACIÓN DE CERTÁMENES TEÓRICOS – 13 al 18 de junio

(debidamente justificados por la Dirección de Carrera – detalle de justificación revisar por el reverso)

Se calendarizará en esa semana (en un horario distinto al de la clase) la recuperación de certámenes de alumnos debidamente justificados por la Dirección de Carrera, considerando para esa instancia una **evaluación única que contenga toda la materia del semestre**.

Es importante mencionar que cada alumno puede justificar un máximo de un certamen por asignatura.

En el caso de que el alumno no asista a alguna entrega calificada en la asignatura de Taller, Composición, Medios de Expresión, así como entrega de trabajos o documentos **deberá enviarlos físicamente a la carrera o digitalmente al mail del profesor, el mismo día**, demostrando lo que tenga avanzado hasta ese momento.

NOTA

*Se informa que está establecido que los certificados médicos que acrediten **inasistencias a evaluaciones deben presentarse en secretaría de la Facultad físicamente**, con un plazo máximo de 48 horas acogiéndose al instructivo de inasistencias, adjunto en carpeta.*

Es la Dirección de Carrera la que autoriza la validez de dicho documento y no el profesor de la asignatura. Estos certificados justificarán las evaluaciones solicitadas y NO la asistencia. (ART. 42 Reglamento Académico del alumno regular de pre grado).

3. NOTA MINIMA 3.0 EN EXÁMENES:

Debe tener en consideración que los alumnos que obtengan una **nota inferior a 3.0** en el examen final, reproban automáticamente la asignatura con la nota obtenida en el examen. (**ART. 37** Reglamento Académico del alumno regular de pre grado), no obstante, para rendir examen no hay exigencia de nota mínima de “presentación”.

REVISAR REVERSO –

PROCEDIMIENTO INASISTENCIA A EVALUACIONES}

1. CERTIFICADOS MEDICOS

Sólo se debe justificar la inasistencia a certámenes y evaluaciones. Los certificados NO justifican asistencia a clases. (ART. 42 Reglamento Académico del alumno de pregrado).

El alumno tiene un plazo máximo de 48 horas desde la fecha de la evaluación para entregar el certificado médico junto a la boleta de atención correspondiente. Es la Dirección de Carrera la que autoriza la validez del documento y no el profesor de la asignatura.

La resolución debe ser solicitada de forma presencial por el alumno en Secretaría. En caso de que la solicitud haya sido rechazada, el alumno tiene 72 horas desde la fecha de emisión de la resolución para apelar y aportar más antecedentes.

La Carrera no considerará certificados retroactivos ni licencias por 1 día.

En caso de que se constate que el alumno ha incumplido lo prescrito por el médico tratante, se rechazará la solicitud presentada.

2. ENTREGA DE TRABAJOS

En caso de ENTREGAS CON NOTA en las asignaturas de **Taller, Composición, Medios**, así como la entrega de **trabajos o documentos en otras asignaturas**, el alumno deberá enviar el trabajo el mismo día de la evaluación durante el horario de la clase, o enviar un correo al profesor de la asignatura con lo que tenga avanzado (archivos, fotos, imágenes, etc).

De no cumplir con lo indicado anteriormente, el certificado será automáticamente rechazado y no tendrá instancia de apelación.

De ser aceptado, el alumno podrá completar su trabajo y presentarlo la clase siguiente.

3. RECUPERACIÓN EVALUACIONES

La Carrera programa una “semana única de recuperación de Certámenes”, sólo para los alumnos debidamente justificados por la Dirección. Ésta considerará una evaluación única que incluirá toda la materia del semestre y se realizará en un horario distinto al de la clase (sólo se puede justificar un máximo de un certamen por asignatura).

Este semestre la semana recuperativa se encuentra fijada entre el lunes 13 y sábado 18 de junio.

Saludos cordiales,